1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 06

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4143.010.26.1.0031.2026

Nombre completo del contratista: XIOMARA NARVAEZ MORENO

Documento de identificación: 1.144.045.503

Nombre del supervisor: PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY

Organismo: Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/Enero/2026	30/Junio/2026

Modificación(es) al contrato: Modificación de adición y prorroga al contrato No. 4143.010.26.1.0031.2026.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($24.988.000) M/CTE.

Adición: Por valor de: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.494.000)

Prórroga: Del 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.482.000	$ 6.247.000	$ 31.235.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9504802743 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 345602352 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 29 de mayo de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de junio de 2026, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor o realizando la entrega en físico en las instalaciones de la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, el Contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Conformar el Equipo Estructurador y/o Equipo Asesor Evaluador, en el rol jurídico, cuando sea designado por el Ordenador del Gasto, elaborando de manera articulada con el rol técnico y financiero, todos los documentos del proceso requeridos para adelantar la contratación designada de conformidad con la normatividad vigente, realizando la publicación y gestión del proceso de selección en la plataforma del SECOP II o en la TVEC según corresponda, dentro de los términos legalmente establecidos.

- Conformó el Equipo Estructurador, en el rol jurídico para la elaboracion del proceso de arrendamiento del bien inmueble para la Institución Educativa Oficial Libardo Madrid Valderrama.

No.	IEO	SEDE	CONTRATISTA	No. PROCESO
1	LIBRADO MADRID VALDERRAMA	PRINCIPAL	LUZ TERESITA ARISTIZABAL	4143.010.32.1020 -2026

2. Diligenciar y mantener actualizada la matriz de seguimiento de la contratación con los datos del proceso de selección asignado.

- Diligenció la matriz de contratación de proveedores y contratistas 2026, con la respectiva información de los contratos de la Secretaría de Educación.

https://docs.ggle.com/spreadsheets/d/1ª6wJse1GVQlrJ9Pr4VwGjqafG208M1qFkwD8KGXqyo4/edit?usp=share_link

https://docs.ggle.com/spreadsheets/d/13qNrHc_fy9ljQg2H3vSXQsKDvkYw_t32cGJIaRS02w/edit?usp=share_link

3. Realizar la conformación del expediente digital y físico de los procesos asignados.

- Realizó la conformación del expediente digital del proceso No. 4143.010.32.1020-2026 del contrato de arrendamiento del bien inmueble para la Institución Educativa Oficial Libardo Madrid Valderrama.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó el cargue de los informes de supervisión a los expedientes digitales de los siguientes contratos de arrendamiento.

No.	IEO	SEDE	CONTRATISTA	No. CONTRATO
1	JOSE HOLGUIN GARCES	ANA MARIA LLOREDA	FUNDACION LLOREDA	4143.010.32.1895. 2025
2	JOSE HOLGUIN GARCES	ULPIANO LLOREDA	FUNDACION LLOREDA	4143.010.32.1896. 2025

4. Realizar la terminación en el SECOP II y cierre del expediente de los contratos asignados, cuando aplique.

- Realizó la terminación de los contratos de prestación de servicios del año 2025 primer periodo.

CONTRATOS PRIMER SEMESTRE 2025	
CONTRATISTAS	**CONTRATO**
JORGE ELIECER MONTOYA ARARA	4143.010.26.1.0564.2025
JEAN CARLOS SANCHEZ PINO	4143.010.26.1.0020.2025
JOSE JOAQUIN ROJAS GIRON	4143.010.26.1.0021.2025
MARIA CAMILA ROJAS LONDOÑO	4143.010.26.1.0652.2025

5. Brindar apoyo a los supervisores de contratos del organismo en la publicación de los informes de supervisión de los procesos asignados, cuando estos lo soliciten.

- Realizó la publicación de los informes de supervisión de los contratos de arrendamiento de la Secretaría de Educación, relacionados a continuación:

No.	IEO	SEDE	CONTRATISTA	No. CONTRATO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	JOSE HOLGUIN GARCES	ANA MARIA LLOREDA	FUNDACION LLOREDA	4143.010.32.1895. 2025
2	JOSE HOLGUIN GARCES	ULPIANO LLOREDA	FUNDACION LLOREDA	4143.010.32.1896. 2025

6. Brindar asesoría jurídica especializada en materia de contratación estatal, cuando sea requerido por las Instituciones Educativas Oficiales o funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación.

- Elaboró Orfeo No. 202641430100016601, de solicitud a presentar oferta a la señora LUZ TERESITA ARISTIZABAL.

- Elaboró Orfeo No.202641350200004064, de respuesta a solicitud de información Oficio con radicado Orfeo No. 202641350200004064, solicitada por el DACP.

- Realizó revisión del requerimiento para la estructuración del proceso de Educacion Inicial, el cual fue devuelto para sus respectivos ajustes.

- Realizó las Modificaciones de prórroga de las Fundaciones de Discapacidad de los siguientes contratos.

FUNDACIONES	NUMERO DE PROCESO	NUMERO DE CONTRATO
Centro de estimulación para el aprendizaje y las artes **CEARTES ESTIMULO** NIT: 8002339740	4143.010.32.0898-2026	4143.010.26.1.0901.2026
Asociacion de discapacitados del Valle ASODISVALLE NIT: 805019832	4143.010.32.0899-2026	4143.010.26.1.0902.2026
ASOPANID NIT: 8050212347	4143.010.32.0900-2026	4143.010.26.1.0903.2026
Escuela Taller de Arte Boteritos NIT: 805008093	4143.010.32.0901-2026	4143.010.26.1.0904.2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

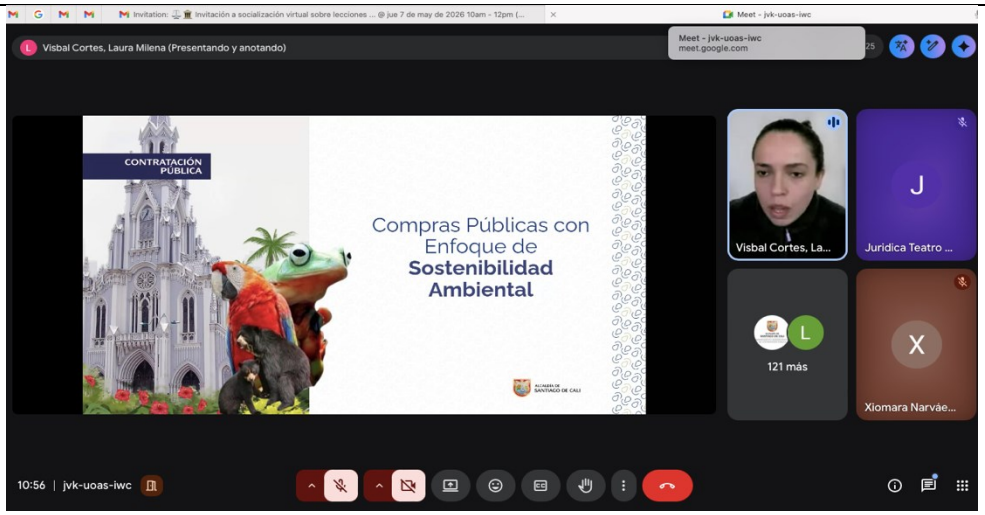
- Realizó aprobación de pólizas de los siguientes contratos:

Asociacion de discapacitados del Valle ASODISVALLE NIT: 805019832	4143.010.32.0899-2026	4143.010.26.1.0902.2026
ASOPANID NIT: 8050212347	4143.010.32.0900-2026	4143.010.26.1.0903.2026

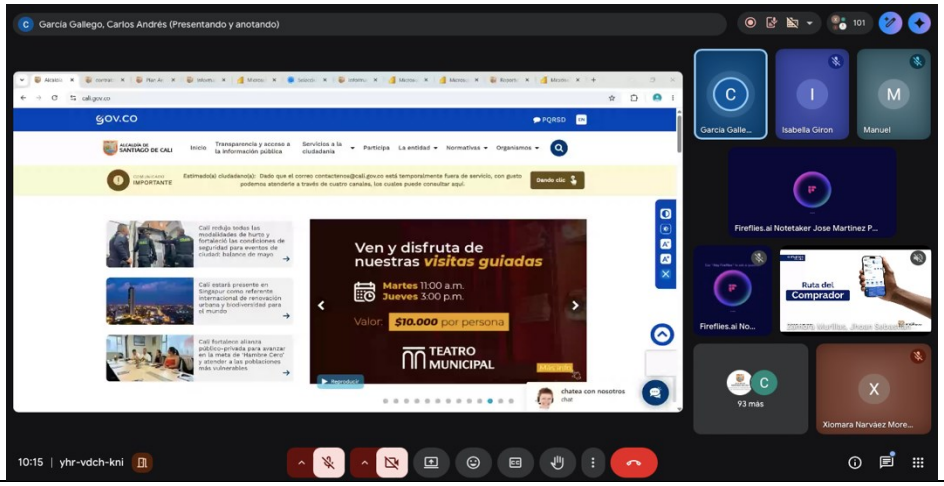
7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en socialización de compras públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



- Participó a capacitación virtual sobre la tienda virtual del estado colombiano.



Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No 4143.010.26.1.0031.2026 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

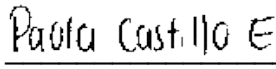
Constancia de Paz y Salvo:
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.